

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59

VILLA DEL PRADO

OFERTAS DE EMPLEO

Don Héctor Ortega Otero, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Villa del Prado.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 91 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 31 de marzo de 2021, fue aprobada la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2021.

No obstante, visto error material de transcripción detectado en el acta de la Junta de Gobierno celebrada el pasado 31 de marzo de 2021, por el que se acuerda aprobar la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2021, que fue trasladado al edicto de 8 de abril de 2021, que ha sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 94, de 21 de abril de 2021, relativo al subgrupo correspondiente a la categoría de funcionario Administrativo, que ha de ser C1 (en vez C2).

En virtud de las competencias establecidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y por razones de urgencia y necesidad en la rectificación del error material de dicha oferta pública ya publicada, dispongo:

Primero.—Corregir el error formal de transcripción relativo al subgrupo correspondiente a la categoría de funcionario Administrativo, que ha de ser de C1, de la forma siguiente:

Nº RPT	GRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	Nº VACANTES	DENOMINACIÓN	FORMA/PROCESO
1-AG-1-01	A	A1	FUNCIONARIO	1	TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	CONCURSO-OPOSICION
1-AG-2-03 1-AG-2-04 1-AG-2-11 1-AG-3-02 1-AG-3-05 1-AG-4-03	C	C1	FUNCIONARIO	6	ADMINISTRATIVO	CONCURSO-OPOSICION PROMOCION INTERNA
1-SG-1-01	A	A2	FUNCIONARIO	1	SUBINSPECTOR POLICIA LOCAL	CONCURSO-OPOSICION
1-SG-1-14 1-SG-1-15	C	C1	FUNCIONARIO	2	POLICIA LOCAL	CONCURSO-OPOSICION

PERSONAL LABORAL

Nº RPT	CATEGORÍA	TITULACIÓN BÁSICA	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	FORMA DE PROVISIÓN
2-SCI-2-09	3	Título profesional de música o Danza o antiguo Grado Medio o equivalente	1	COORDINADOR DE DANZA	Concurso Oposición Promoción interna
2-SCI-2-02 2-SCI-2-03 2-SCI-2-04 2-SCI-2-05 2-SCI-2-06 2-SCI-2-07	2	Título profesional de Música o antiguo Grado Medio o equivalente.	6	PROFESOR MÚSICA	Concurso Oposición
2-SCI-2-12	3	Titulo Bachiller, FP II Técnico o equivalente	1	PROFESOR DANZA URBANA	Concurso Oposición

Segundo.—Publicar la subsanación de error formal registrado en la Oferta de Empleo Público para 2021 en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en el portal de transparencia de este Ayuntamiento (<http://transparencia.villadelprado.org/index.php/personal-municipal/contratacion-de-personal>) y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se hace público para el general conocimiento y a los efectos indicados.

En Villa del Prado, a 27 de abril de 2021.—El alcalde, Héctor Ortega Otero.

(03/15.163/21)

